seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.01 11:13:38 -05:00

Código de Seguridad: 2sIFKFYZcjvnY+0LP3tBuw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100034453	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24111031	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/07/2023	24:00 Horas Del	21/08/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DISMEDICAM S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.333.135-1
DIRECCIÓN	CRA 37 26C 35	**TELÉFONO**	3112516852
ASEGURADO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCION SALUD	**No. DOC. IDENTIDAD**	822.006.595-1
DIRECCIÓN	CALLE 37 41 - 80	**TELÉFONO**	6610200
BENEFICIARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCION SALUD	**No. DOC. IDENTIDAD**	822.006.595-1
DIRECCIÓN	CALLE 37 41 - 80	**TELÉFONO**	6610200

OBJETO DE CONTRATO

**CON EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO FIRMADA EL 21 DE JULIO DE 2023 , EN LA CUAL SE ESTABLECE DAR INICIO AL OBJETO DEL CONTRATO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2023

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS, CONTINÚAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 870 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS , LABORATORIO CLINICO , MEDICAMENTOS , EQUIPOS BIOMEDICOS , E INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DE URGENCIAS VITALES A LA POBLACION RURAL DISPERSA E INDIGENA DEL AREA DE INFLUENCIA DE CAMPO RUBIALES , CPO08, CAÑO SUR , EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN -META

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 21/07/2023	24:00 Horas Del 21/12/2023	13.429.064,90	10.133,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 21/07/2023	24:00 Horas Del 21/08/2026	20.143.597,35	93.295,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 21/07/2023	24:00 Horas Del 21/08/2024	13.429.064,90	26.292,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 47.001.727,15	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FUTURO ASESORES Y CONSULTORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	129.720,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	129.720,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	25.597,00
TOTAL A PAGAR	$	160.317,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 01/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMARA LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

KAREN. BERRUECO
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA & APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100034453** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **DISMEDICAM S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCION SALUD / EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCION SALUD** , expedida por la Compañía en **01/09/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **01** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIA DE UN CONTRATO

El contratista DISMEDICAM S.A.S, con NIT No.900333135-1, representado legalmente por KAREN ANDREA BERRUECOS DELGADO identificada con cédula de ciudadanía No.1121826911, hizo entrega para el estudio y aprobación de la póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales No. CV-100034453, anexo 2,certificado No.24111031,expedido él 1 de septiembre de 2023, por SEGUROS MUNDIAL, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato de suministro No.870 DE 2023,cuyo objeto se traduce a: suministro de insumos medico quirúrgicos, laboratorio clínico, medicamentos, equipos biomédicos e insumos odontológicos para el apoyo al fortalecimiento de los servicios de salud y mejoramiento de la capacidad de atención de urgencias vitales a la población rural dispersa e indígena del área de influencia de campo rubiales, CPO08, caño sur, en el municipio de puerto Gaitán-Meta, por un valor de $134.290.649, ejecución un (1) mes, de acuerdo a los amparos que se describen a continuación:

GARANTIA	VIGENCIA	CUANTIA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO (10%)	21/07/2023 HASTA 21/12/2023	$13.429.064.90
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	21/07/2023 HASTA 21/08/2026	$20.143.597.35
DE BUENA CALIDAD DEL BIEN, SERVICIO, SUMINISTRO (10%)	21/07/2023 HASTA 21/08/2024	$13.429.064.90

Con el presente anexo se actualiza la vigencia de la póliza según acta de inicio firmada el 21 de julio de 2023, en la cual establece dar inicio al contrato el día 21 de julio de 2023, los demás términos y condiciones no modificados continúan vigentes.

Una vez analizadas las garantías, la Oficina Jurídica encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula DECIMA PRIMERA del mencionado contrato, por tanto, las aprueba en todas sus partes. Para constancia se firma en Villavicencio al primer día del mes de septiembre de 2023.

LYDA SUSANA GUTIERREZ MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Angela P. Ospina. Oficina Jurídica

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS DE GARANTIA DE UN CONTRATO

El contratista DISMEDICAM S.A.S, con NIT No.900333135-1, representado legalmente por KAREN ANDREA BERRUECOS DELGADO identificada con cédula de ciudadanía No.1121826911, hizo entrega para el estudio y aprobación de la póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales No. CV-100034453, anexo 3,certificado No.24111034,expedido el 1 de septiembre de 2023, por SEGUROS MUNDIAL, que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el contrato de suministro No.870 DE 2023,ACTA DE PRORROGA No.1,cuyo objeto se traduce a: suministro de insumos medico quirúrgicos, laboratorio clínico, medicamentos, equipos biomédicos e insumos odontológicos para el apoyo al fortalecimiento de los servicios de salud y mejoramiento de la capacidad de atención de urgencias vitales a la población rural dispersa e indígena del área de influencia de campo rubiales, CPO08, caño sur, en el municipio de puerto Gaitán-Meta, por un valor de $134.290.649, ejecución un (1) mes, prorroga quince (15) dias,de acuerdo a los amparos que se describen a continuación:

GARANTIA	VIGENCIA	CUANTIA
CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO (10%)	18/08/2023 HASTA 5/01/2024	$13.429.064.90
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	18/08/2023 HASTA 5/09/2026	$20.143.597.35
DE BUENA CALIDAD DEL BIEN, SERVICIO, SUMINISTRO (10%)	18/08/2023 HASTA 5/09/2024	$13.429.064.90

Con el presente anexo se actualiza el plazo de ejecución de la vigencia prorrogado por quince días, según acta de Prorroga No1. de fecha 18 de agosto de 2023,los demás términos y condiciones continúan vigentes.

Una vez analizadas las garantías, la Oficina Jurídica encuentra que se ajustan a los parámetros fijados en la cláusula DECIMA PRIMERA del mencionado contrato, por tanto, las aprueba en todas sus partes. Para constancia se firma en Villavicencio al primer día del mes de septiembre de 2023.

LYDA SUSANA GUTIERREZ MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: Angela P. Ospina. Oficina Jurídica

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.01 11:29:07 -05:00

Código de Seguridad: MzkPZky4jbMDYO3PxuaBmQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-85-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100034453	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	24111034	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	01/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	21/07/2023	24:00 Horas Del	05/09/2026		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DISMEDICAM S.A.S	**No. DOC. IDENTIDAD**	900.333.135-1
DIRECCIÓN	CRA 37 26C 35	**TELÉFONO**	3112516852
ASEGURADO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCION SALUD	**No. DOC. IDENTIDAD**	822.006.595-1
DIRECCIÓN	CALLE 37 41 - 80	**TELÉFONO**	6610200
BENEFICIARIO	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCION SALUD	**No. DOC. IDENTIDAD**	822.006.595-1
DIRECCIÓN	CALLE 37 41 - 80	**TELÉFONO**	6610200

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL PLAZO DE EJECUCION PRORROGANDO POR UN DE 15 DIAS MAS CONTADO DESDE EL 21 DE AGOSTO DE 2023 HASTA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 , SEGUN ACTA DE PRORROGA N° 1 DE FECHA 18 DE AGOSTO DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS , CONTINUAN VIGENTES.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.870 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS , LABORATORIO CLINICO , MEDICAMENTOS , EQUIPOS BIOMEDICOS , E INSUMOS ODONTOLOGICOS PARA EL APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DE URGENCIAS VITALES A LA POBLACION RURAL DISPERSA E INDIGENA DEL AREA DE INFLUENCIA DE CAMPO RUBIALES , CPO08, CAÑO SUR , EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN -META

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 18/08/2023	24:00 Horas Del 05/01/2024	13.429.064,90	6.666,67
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 18/08/2023	24:00 Horas Del 05/09/2026	20.143.597,35	6.666,67
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 18/08/2023	24:00 Horas Del 05/09/2024	13.429.064,90	6.666,67
		TOTAL ASEGURADO	$ 47.001.727,15	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
FUTURO ASESORES Y CONSULTORES LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	20.000,01
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	20.000,01
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	$	23.800,01

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 19/08/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100034453** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **DISMEDICAM S.A.S** Asegurado o Beneficiario: **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCION SALUD / EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL DEPARTAMENTO DEL META E.S.E SOLUCION SALUD** , expedida por la Compañía en **01/09/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **01** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Fecha de Facturación	01/09/2023
Referencia de Pago No.	24111034

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CV-100034453	
Periodo Facturado	21/07/2023	05/09/2026

Fecha Límite de Pago	01/10/2023
Prima (incluye gastos de expedición)	20.000,01
IVA	3.800,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	23.800,01

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DISMEDICAM S.A.S
CRA 37 26C 35	
Intermediario	FUTURO ASESORES Y CONSULTORES LTDA 900333135

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Banco de Bogota 198 Unicentro Villavice
Srv 2121 B0019803 Usu4104 T1747
CCte****4651 01/09/23 15:56 H.No
RECIBO CAPITAL COLONB CEO 1782
Us1031594
Valor Efectivo:23,800.00
Valor Tarjeta: 0.00 0
Valor No:0.00
Valor Total:23,800.00

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta aplicación de su pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 01/10/2023 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y la artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTONOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt 900531292-7**, al respaldo escribanos correctamente y oblige con los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución de cheque se cobrará sanción del 15% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS**.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso allí indicado.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -